MUNICIPALIDAD DE 1º DE MARZO
Cerro Corá Nº 541 esq. Gral. Díaz
1º de Marzo – Cordillera – Paraguay
Email: uocmuni1demarzo@gmail.com

INFORME DE EVALUACION
CONTRATACION DIRECTA Nº 005/23.
REPARACION DE CAMINOS RURALES.

1. Introducción

En la ciudad de Caraguatay Dpto. de Cordillera, a los 29 días del mes de septiembre de 2023, siendo las 07:00 horas, en la Municipalidad de Primero de Marzo, sito Avda. Cerro Cora Nº 541 esq. Gral. Díaz, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco del presente llamado. -

Este estamento, se ha abocado a la elaboración del presente informe de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas y demás documentos inherentes al procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar la más conveniente para los intereses de la Municipalidad de Caraguatay.

2. Antecedentes

- **ID DE LICITACIÓN: 432.880.**
- **NOMBRE DE LA LICITACIÓN: REPARACION DE CAMINOS RURALES.**
- Convocante: Municipalidad de Primero de Mazo.
- Unidad de Contratación: UOC Municipalidad de Primero de Mazo.
- Categoría: 21 - Construcción, Restauración, Reconstrucción o Remodelación y Reparación de Inmuebles.
- Tipo de Procedimiento: CD - Contratación Directa.

ETAPAS Y PLAZOS

- Lugar para Realizar Consultas: Sistema de Información de las Contrataciones Públicas.
- Fecha Límite de Consultas: 01/08/2023 07:30.
- Lugar de Entrega de Ofertas: MUNICIPALIDAD DE PRIMERO DE MAZO .
- Fecha de Entrega de Ofertas: 04/08/2023 07:15
- Lugar de Apertura de Ofertas: MUNICIPALIDAD DE PRIMERO DE MAZO.
- Fecha de Apertura de Ofertas: 34/08/2022 07:30.
- Fecha de Publicación: 25/07/2023.

INVITADOS

Ana Marisa Fernandez Ortega	5499709-7.
Antonio Andres Rios Ferreira .	3395341-4.
CARMELO MACIEL FLORENTIN.	2138767-2.
MATEO CARDOZO ORTEGA.	1002970-2.
REINALDA CERVIAN RECALDE.	820917-0.

- Rubro 530 FF. FF 30-11 del Ejercicio Fiscal 2023.-
- El sistema de adjudicación es por: el Total.
- Miembros del comité de Evaluación: **DESIGNADOS POR RESOLUCIÓN Nº 08/20, SR. MÁXIMO ORREGO ACHUCARRO, SR. DIGNO MENA ROJAS, SRA. ARMINDA MARTINEZ JARA.**.

las ofertas, en el local de la Municipalidad en fecha 04 de agosto del corriente año; siendo las 08:30 horas, presentándose las firmas:

Tomas Fernando Bolaños Gonzàlez.	RUC: 1846235-9.
MIGUEL ANGEL PATIÑO CHAVEZ.	RUC: 3002924-4.
Carlos Fernando Senante Berendes.	RUC: 8673682-5.
ROCIO ISABEL BORJA INSFRAN.	RUC: 3965648-9.

4. Conclusión:

4.1. Las ultimas inclemencia climática, lluvias a gran escala afectó considerablemente el estado de los caminos que conforman el distrito que en un gran porcentaje es rural y la adquisición del bien objeto del llamado, no satisfacería las necesidades que se requiere para su uso en los caminos vecinales. –

Que, el artículo 31 de la Ley 2051/03 reza cuanto sigue: *Las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades, en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna*.

Por lo tanto, este comité de evaluación recomienda a la máxima autoridad que el llamado de referencia sea CANCELADA.

4.2. Comunicar oficialmente a quienes corresponda. -

Se da por finalizada la Evaluación, siendo las 08:00 del mismo día, suscriben las partes intervinientes en prueba de conformidad, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.